

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de junio de 2000

ACTA No. 1450-2000

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Dr. Rodrigo Barrantes
Dr. Rodrigo A. Carazo
Sr. Régulo Solís
MBA. Carlos Morgan
Lic. Juan Carlos Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
M.Sc. Fernando Brenes

Invitada: Sra. Eugenia Fallas, Coordinadora General a.i. Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:10 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre invitación de actividades del Congreso Universitario

El SR. RECTOR invita a los miembros del Consejo Universitario a la conferencia de Autoevaluación Institucional y Acreditación en el Contexto Centroamericano, que se realizará el miércoles 14 de junio de 2000 a las 9 a.m., como parte de las actividades del Congreso Universitario.

2. Informe del Sr. Rector referente a reunión con la Comunidad Universitaria

El SR. RECTOR informa sobre la cuarta reunión con la Comunidad Universitaria que se llevará a cabo el 14 de junio de 2000 a las 3 p.m. Los puntos de agenda a tratar son: situación salarial de los profesionales y mediación del Ministerio de Trabajo; creación de la Defensoría del Estudiante; Fundación UNED y Cooperación Internacional y trabajo de los talleres para el II Congreso Universitario.

II. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD.

1. Análisis sobre el Congreso Universitario

El Consejo Universitario discute ampliamente sobre el avance del Congreso Universitario y toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA invitar a la Comisión Organizadora del Congreso Universitario o una delegación, a la próxima sesión del Consejo Universitario, a celebrarse el miércoles 21 de junio del año en curso, a las 11 a.m. en el Paraninfo Daniel Obuber Quirós, con el propósito de conocer aspectos como:

- Organización global y estado de avance del Congreso Universitario,
- Trabajo que se está realizando en los diferentes talleres,
- Nivel de participación general
- Proceso de definición del Reglamento respectivo para el funcionamiento del Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-a)

El Consejo Universitario ACUERDA hacer una excitativa a la Comunidad Universitaria, en el sentido de aprovechar activamente los talleres que está realizando el Congreso Universitario.

Asimismo, se insta a los Directores y Jefes de la Universidad para que se involucren en las diferentes actividades convocadas por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario y velen porque sus subalternos participen en las mismas.

ACUERDO FIRME

2. Condolencia por la muerte del Dr. Carlos Meléndez Chaverri

La DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI comunica al Consejo Universitario el fallecimiento del Dr. Carlos Meléndez Chaverri.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del ilustre historiador, Dr. Carlos Meléndez Chaverri y ACUERDA:

- 1. Publicar un pronunciamiento en nombre de la Rectoría, Consejo Universitario y Comunidad Universitaria, en el que se reconozca la importante labor Dr. Meléndez, al desarrollo de la educación nacional y de los valores en que está sustentado el Estado Costarricense.**
- 2. Encargar a los señores Dra. Ma. Eugenia Bozzoli y Dr. Rodrigo A. Carazo, que redacten el pronunciamiento que será publicado en un medio de circulación nacional.**

ACUERDO FIRME

3. Trámite de Convenios en la Universidad

Los miembros del Consejo Universitario discuten ampliamente sobre el procedimiento que se ha seguido con los convenios en Universidad y al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

- a. El Estatuto Orgánico, Art. 25, inciso e) señala que el Consejo Universitario le corresponde la autorización de convenios.
- b. Con el propósito de agilizar la discusión, trámite y aprobación de convenios por parte del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Establecer el siguiente procedimiento para el trámite de Convenios en la Universidad Estatal a Distancia:

- a. Cuando exista voluntad institucional de establecer un convenio, el Rector planteará al Consejo Universitario el interés de suscribir un convenio, señalando en dicho planteamiento los aspectos operativos y las implicaciones financieras que ella significaría para la Universidad.
- b. El Consejo Universitario aprobará o improbará la celebración del convenio, bajo responsabilidad del Rector quien antes de suscribirlo habrá de solicitar criterio de la Asesoría Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional.
- c. Solamente el Rector podrá suscribir cartas de entendimiento a nombre de la Universidad.
- d. Será responsabilidad del Rector el asegurar que no se disponga la ejecución de convenios sin que exista contenido presupuestario para ello.
- e. En el Capítulo de Informe de la sesión inmediata siguiente del Consejo Universitario a la firma de un convenio o carta de entendimiento, el Rector incluirá información sobre ello adjuntando la documentación de apoyo correspondiente.
- f. El Rector, en su Informe Anual, incluirá un capítulo sobre el estado y logros de los convenios suscritos por la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

4. Análisis de los Lineamientos de Política Institucional

Se discute ampliamente sobre los Lineamientos de Política Institucional que el Consejo Universitario debe presentar para su conocimiento y aprobación ante la Asamblea Universitaria Representativa y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 4)

En relación con los Lineamientos de Política Institucional y Plan de Desarrollo que el Consejo Universitario debe presentar para su conocimiento y aprobación ante la Asamblea Universitaria Representativa, SE ACUERDA:

- 1. Conformar una comisión con el fin de que presenten una propuesta de Lineamientos de Política Institucional al Consejo Universitario, en un plazo no mayor de 3 meses.**

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas:

**Lic. Luis Paulino Vargas Solís, en calidad de coordinador
Licda. Rita Ledezma Hernández
Licda. Cristina D'Alton Kilby
Lic. Jaime García González
Licda. Guiselle Bolaños Mora
Licda. Anabelle Castillo López
Lic. Walter Solano Gutiérrez
M.Sc. Fernando Brenes Espinoza, en representación del Consejo Universitario
Lic. Fernando Bolaños Baldioceda
Lic. José Luis Torres Rodríguez
Lic. Enrique Villalobos Quirós
Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, en calidad de Vicerrectora de Planificación
Licda. Ana Isabel Segura González, en representación de los Centros Universitarios
M.Sc. Vigny Alvarado Castillo
Licda. Mabel León Blanco
Un representante de la Federación de Estudiantes de la UNED**

- 2. Se invita a todos los miembros de esta Comisión a la próxima sesión del Consejo Universitario a celebrarse el miércoles 21 de junio de 2000, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre propuesta de reorganización de la agenda del Consejo Universitario**

El Consejo Universitario analiza ampliamente la propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre reorganización de la agenda del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 5)

SE ACUERDA integrar un grupo de trabajo conformado por los señores: MBA. Rodrigo Arias, Rector, MBA. Carlos Morgan, Licda. Marlene Víquez, M.Sc. Fernando Brenes y Lic. Juan Carlos Parreaguirre, miembros internos del Consejo Universitario, con el propósito de que busquen la manera de resolver ejecutivamente los asuntos administrativos que propongan los consejales internos en ejercicio de su cargo.

Este grupo se reunirá quincenalmente a partir del 27 de junio del presente año, en la Rectoría y el Sr. Rector informará cuando sea necesario, en el capítulo de Informes de la sesión siguiente.

Se aclara que a dicho grupo de trabajo se puede incorporar, en el momento que lo consideren conveniente, cualquier otro miembro del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4:10 p.m

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Rector

Ef*